



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

6047

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 12/2013

DECRETO:

Visto el expediente de modificación de créditos número 12/2013 tramitado para ampliar y transferir créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad.

Visto el informe de Intervención y de conformidad con lo establecido en la Bases Décima y Undécima de las de ejecución del Presupuesto de esta Entidad, por el presente he resuelto aprobar las modificaciones propuestas en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS

INGRESOS

62/329.01	Prestación servicio actualización catastral	192.325,39
TOTAL INGRESOS QUE AMPLIAN CRÉDITO.....		192.325,39

GASTOS

62/931/227.06	Trabajos realizados actualización catastral	192.325,39
TOTAL AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS		192.325,39

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

DE:

44/412/226.99	Gastos diversos Agricultura	11.800,00
97/241/227.00	Limpieza y aseo F.E.D.L.	2.500,00
TOTAL MINORACIONES TRANSFERENCIAS.....		14.300,00

A:

44/454/762.00	Reparación caminos rurales.....	11.800,00
97/241/212.00	Edificios y otras construcciones F.E.D.L.	2.500,00
TOTAL INCREMENTOS TRANSFERENCIAS		14.300,00

R E S U M E N

AMPLIACIÓN DE CRÉDITO.....	192.325,39
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.....	14.300,00
S U M A	206.625,39



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

El expediente se halla nivelado, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Burgos, a dieciocho de septiembre de dos mil trece.

EL PRESIDENTE,

Fdo: César Rico Ruiz

ANTE MI:
LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL,

Fdo: Mª Pilar González Juez